Municipio de La Unión	**ACTA DE INICIO**	**CODIGO:** F-GC-006
		VERSIÓN:003
		FECHA ELABORACIÓN:04/06/2021

BPIN	2022054000006	**CONTRATO No.** 20230141CISP	**PROCESO No:** (SECOP II)	CO1.PCCNTR.4777761
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA OBRA E INTERVENTORIA DE LA OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICICPIO DE LA UNION A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE LA LINEA PARALELA Y LA CONSTRUCCION DEL TANQUE ELEVADO			
NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA			
NIT.	890.981.995-0			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE			
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	901.105.143-5			
REPRESENTANTE LEGAL: (Si aplica)	LILIANA ESCOBAR ORREGO			
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Si aplica)	43.188.022			
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($7.255.850.184), dicho valor incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.			
PLAZO:	El término establecido para la ejecución del presente contrato es de 8 MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de los cuales 1 mes es para el adelanto del proceso contractual del mandatario y 7 meses para la ejecución de la obra e interventoría.			
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2023.			
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE NOVIEMBRE DE 2023			
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR _X_	LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA - SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL O POR QUIEN ESTE DELEGUE, EN TÉRMINOS DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082/2015.			

Mediante la suscripción del presente documento, el (16) de marzo de 2023, **EDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.756.969, quien obra en calidad de alcalde, de

conformidad a la escritura seiscientos treinta (630), mediante la que se posesiona como alcalde popular del municipio de La Unión (Antioquia), quien, para efectos del presente, se llamará El Municipio, con NIT. 890.981.995-0 **CONTRATANTE** y **LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.036.778.738, quien obra como secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial – SUPERVISOR y **LILIANA ESCOBAR ORREGO**, identificada con cédula 43.188.022, en Representación Legal de **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE** con Nit 901.105.143-5 actuando en calidad de CONTRATISTA; se ha convenido dar inicio a las actividades inherentes al contrato interadministrativo No. 20230141CISP suscrito el 16 de marzo de 2023; el contrato cumple con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución para dar inicio a las actividades.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de las partes que intervienen en ella.

EDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO
Alcalde La Unión
Contratante

LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Supervisora

LILIANA ESCOBAR ORREGO
Representante legal
EMDUCE
Contratista

Proyecto	Pedro Antonio Cano – Abogado contratista Orientación Eficaz
Reviso y aprobó	Leidy Johana Osorio Gaviria - Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial